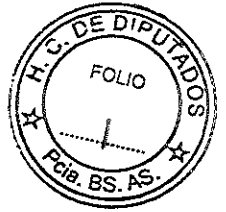




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificase el artículo 47º del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 47.- A excepción de la Comisión de Labor Parlamentaria, a posteriori de la sesión preparatoria en que corresponda la incorporación de los nuevos diputados, el presidente de la Cámara procederá a designar, a propuesta de los respectivos bloques a los diputados que compondrán las comisiones permanentes.

Al momento de la designación de las presidencias, se tendrán en cuenta los criterios de paridad de género, debiendo respetarse una equivalencia del 50% del sexo femenino y del 50% del sexo masculino.

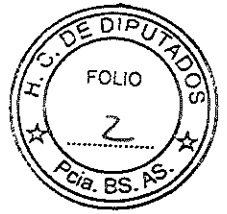
Las comisiones especiales y bicamerales se designarán en la misma forma y oportunidad.

ARTÍCULO 2º: Modificase el artículo 49º del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 49.- A excepción de la Comisión de Labor Parlamentaria las comisiones se constituirán inmediatamente de su designación eli-

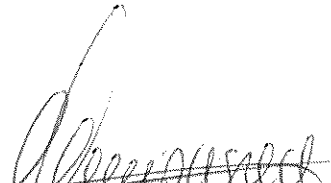


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



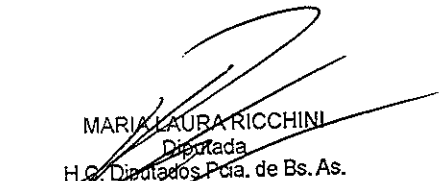
giendo de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario de lo que deberán informar a la Cámara en la sesión siguiente a la de su nombramiento. Para la designación de presidente y de vicepresidente, se deberá respetar el criterio de paridad.


ARTÍCULO 3º: De forma.

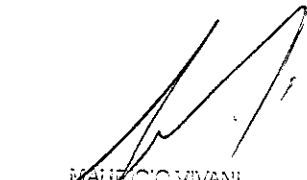

Prof. MELISA G. GRECO
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Lic. VERONICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

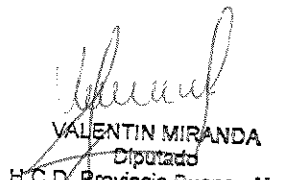

ROSIO ANTINORI
Diputada
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

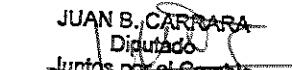

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



ANASTASIA PERALTA RAMOS
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

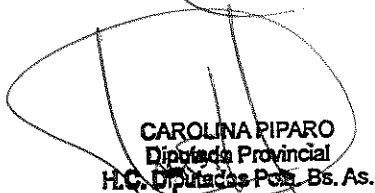

Dra. SUSANA E. LAZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN B. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


FERNANDO ROVELLO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Juntos por el Cambio
H. Cámara de Diputados


CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto modificar el artículo 47 y el artículo 49 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, con el fin de garantizar la paridad de género en las autoridades de las Comisiones Permanentes.

Como antecedente podemos mencionar la decisión tomada por el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a mediados de diciembre de 2019, al firmar la Resolución 1657/19 por la que establece “que en la constitución de las comisiones, la elección de las presidencias de las mismas, se procede según lo dispuesto por la Ley 27.412, en la distribución de los cargos, en cuanto a la paridad de género.”¹ De esta forma, la Cámara baja de la Nación, asegura de que habrá igual cantidad de presidencias de comisiones para hombres y mujeres para el periodo legislativo 2020/2021.

Otro antecedente, en este caso provincial, es la aprobación de una Resolución de paridad de género en comisiones permanentes por parte de la Legislatura de Córdoba.²

Más allá que estos antecedentes existan y validen esta propuesta de modificación del Reglamento, creemos que es importante observar y analizar que sucedió con las designaciones de las presidencias de las Comisiones de los últimos periodos legislativos.

En el informe “*Participación Política de las Mujeres en el ámbito de la HCD 1995-2018*”, gracias al trabajo de recopilación, análisis y sistematización reali-

¹ https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticias/noticias-podio/noticias_1205.html

² <https://www.legislatura.cba.gob.ar/se-garantiza-la-paridad-de-genero-en-las-comisiones-permanentes-de-la-legislatura-cordobesa/>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



zado de la Red de Parlamentarias Mentoras, con la colaboración de la Secretaría Legislativa de esta Cámara, se puede apreciar cómo fue la baja participación femenina no solo en las Autoridades de la Cámara sino también la comisiones total en las Comisiones Permanentes y la designación de Autoridades.

Solo para ejemplificar, las presidencias de las comisiones del Periodo Legislativo 146, correspondientes a los últimos dos años, visualizamos que, de 38 Comisiones, 26 fueron presididas por hombres y solo 12 por mujeres.

Estos números se vuelven a repetir durante el Periodo Legislativo 144 y 145, aunque durante este periodo también surge una peculiaridad. Hay **cuatro** comisiones directamente **sin presencia femenina**: la Comisión de Ciencia y Técnica, la Comisión de Industria y Minería, la Comisión de Obras Publicas y la Comisión de Transporte.

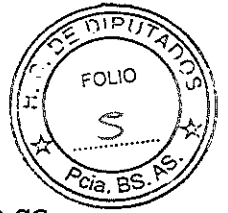
Si bien estos números son únicamente de tres periodos legislativos, es una situación que se viene repitiendo de forma sistemática, no solo en esta Cámara sino en tantas otras.

En el año 2016 votamos la Ley de Paridad de Género para que nuestras listas sean compuestas en un 50% por hombres y el otro 50% por mujeres. Y si bien la paridad numérica fue y es un paso necesario y fundamental para garantizar la participación femenina en los espacios políticos, el desafío real consiste en convertir esa paridad numérica en sustantiva.

¿Y de qué hablamos cuando hablamos de paridad sustantiva? De que las mujeres políticas no sean un número en la composición total, sino que ocupen los espacios de poder y de toma de decisión.

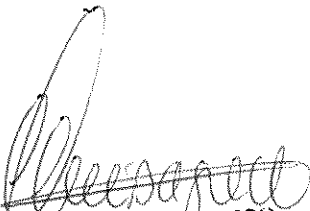


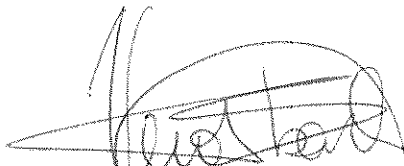
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




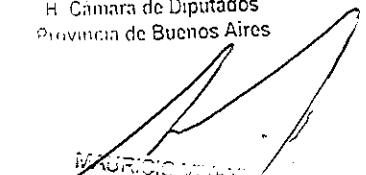
La realidad ha demostrado que no es suficiente que las leyes electorales garanticen la participación paritaria de ambos géneros, es imperativo lograr que las mujeres ocupen puestos relevantes y puedan tomar decisiones con plena independencia.

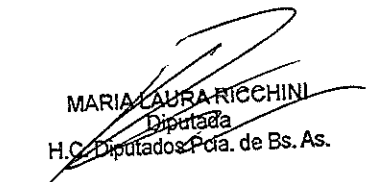
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.



Prof. MELISA G. GRECO
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



LIC. VERONICA BARBIERI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



ROSIO ANTINORI
Diputada
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



MAURICIO VIVIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

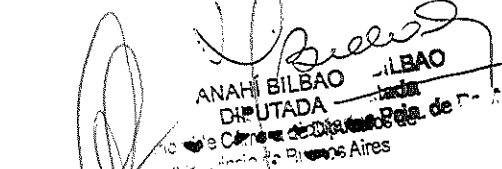

MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

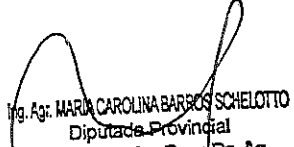

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

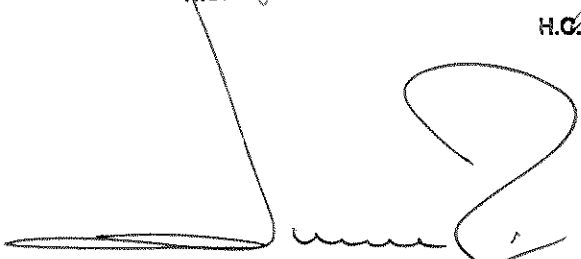

ANAHI BILBAO
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

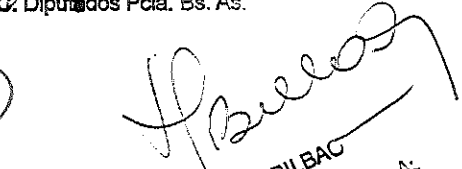

ANASTASIA PERALTA RAMOS
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

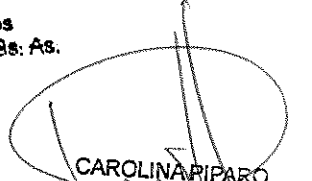

Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELETTO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Juntos por el Cambio
H. Cámara de Diputados



ANAHI BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FERNANDO ROVELLO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN B. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.